MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

RESOLUCIÓN Nº 190 /2.010.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA 10/2010, A LA EMPRESA FORTIA EIRL CUYO REPRESENTANTE ES LA SEÑORA EDDA FATIMA FELICIANA BENITEZ SOSA, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GENERAL DIAZ DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY TRAMO I" A SER FINANCIADO CON LOS FONDOS PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

MBUYAPEY, 13 de setiembre de 2.010

VISTA: La Resolución Nº 170/2.010 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbuyapey, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para el **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GENERAL *DIAZ DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY* TRAMO I"**, por vía de la Contratación Directa 10/2010; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: **FORTIA E.I.R.L., SAN BLAS CONSTRUCCIONES Y CASA REAL CONSTRUCCIONES**, y;
Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **FORTIA EIRL cuyo representante legal es la Señora Edda Fátima Feliciana Benítez Sosa** es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa a la citada empresa para el **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO *TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GENERAL DIAZ* DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY TRAMO I"**, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del *Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos* de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBUYAPEY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR por Contratación Directa 10/2.010 a la firma **FORTIA EIRL** cuyo representante legal es la **Señora Edda Fátima Feliciana Benítez Sosa,** para la ejecución de la obra **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO SOBRE LA CALLE GENERAL DIAZ DE LA CIUDAD DE MBUYAPEY TRAMO I";** cuya oferta aprobada alcanza la suma total de Gs. 114.807.800.- (Guaranies, Ciento Catorce Millones Ochocientos Siete Mil Ochocientos) conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2003, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

Felipe Santiago Benítez
Secretario General

Prof. FELIPE S. BENITEZ A.
Secretario General

José Dolores Sánchez Bareiro
Intendente Municipal

Crio. Gral. Otor. (R) JOSÉ DOLORES SÁNCHEZ B
Intendente Municipal
Mbuyapey

Nombre de archivo: Resolucion.doc
Directorio:
C:\Users\municipalidad\Desktop\MUNIS\MUNI_MBUYAPEY\2010\CONSTRUCCION_EMPEDRADO_GRALDIAZ_TRAMO_I\EMPEDRADO
Plantilla:
C:\Users\municipalidad\AppData\Roaming\Microsoft\Plantillas\Normal.dot
Título:
Asunto:
Autor: gustavo
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 9/15/2010 4:10:00 AM
Cambio número: 1
Guardado el: 9/15/2010 4:20:00 AM
Guardado por: gustavo
Tiempo de edición: 3 minutos
Impreso el: 9/15/2010 9:04:00 AM
Última impresión completa
Número de páginas: 1
Número de palabras: 0 (aprox.)
Número de caracteres: 1 (aprox.)